



Instituto Tecnológico de Mexicali

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Mexicali, Baja California, 31/ Julio/ 2020 Circular No. ITM/0876/2020

En relación al retorno de actividades para el ciclo escolar 2020-2, y anteponiendo siempre la salud e integridad física de los integrantes de la comunidad del Instituto Tecnológico de Mexicali, me permito informar lo siguiente:

- 1. Las actividades académicas y administrativas del personal adscrito a la Institución se reanudarán el día 3 de agosto del presente; sin embargo, considerando que el semáforo epidemiológico no está aún en color verde, dichas actividades se llevarán a cabo en la modalidad no presencial. Por tal motivo, el personal administrativo y docente deberá coordinarse con el jefe de departamento correspondiente, a fin de establecer las acciones y el plan de trabajo para atender satisfactoriamente las actividades de dicho periodo.
- 2. Todo personal que requiera apoyo y/o capacitación para llevar a cabo sus actividades dada esta emergencia sanitaria, deben comunicarlo a su jefe de departamento respectivo, para que a través de los Departamentos de Desarrollo Académico y Recursos Humanos, se brinde el apoyo necesario.
- 3. Los estudiantes y empleados que requieran asistir a la institución, deberán en todo momento atender las recomendaciones establecidas en el protocolo de retorno seguro a la nueva normalidad (ANEXO1).
- 4. Se solicita a los estudiantes que para cualquier duda relacionada con trámites o servicios ofrecidos por la institución, contacten vía correo electrónico a su Coordinador de Carrera, o directamente a Departamento correspondiente. Las direcciones de correo electrónico pueden consultarse en la página Web de la IT de Mexicali.
- 5. Los **procesos de inscripción y reinscripción** serán en línea, incluyendo la atención de casos especiales y ajustes de cargas de materias. En consecuencia, se solicita a los estudiantes que sigan las indicaciones que se publicarán oportunamente en la página Web del ITM, así como en los canales oficiales de las redes sociales
- 6. Los **Actos Protocolarios de Titulación** se llevarán a cabo en la modalidad no presencial. A partir del 17 de agosto del presente se estarán recibiendo solicitudes en la Coordinación de Titulación en el correo ctitulacion@itmexicali.edu.mx.
- 7. Las clases de Licenciatura y Posgrado iniciarán el día 25 de agosto. Considerando que el semáforo epidemiológico no está aún en color verde, las clases se llevarán a cabo en la modalidad no presencial, y en casos plenamente justificados por la naturaleza de la asignatura, en modalidad híbrida; esto es, no presencial y presencial. Con la finalidad de atender el proceso académico en tiempo y forma, el personal docente deberá cumplir con la entrega de los documentos del proceso de gestión de curso en las fechas descritas a continuación:















Instituto Tecnológico de Mexicali

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

i. Planeación del Cursoii. Instrumentación didáctica10 de Ago.10 de Ago.

iii. Reportes de avance 25 de Sep. 23 de Oct, 23 de Nov.

iv. Reporte final 11 de Dic.

En los documentos referidos deben especificarse las estrategias didácticas, recursos y actividades a utilizar o utilizadas en la plataforma institucional Moodle, para llevar a cabo las actividades definidas en los programas de estudio. También deberá especificarse el uso de plataformas de apoyo como Google Meet, Google Drive, Youtube, etc.

- 8. El **personal docente** deberá mantener comunicación y disposición, independientemente del lugar en el que desarrolle sus actividades, ya sea en casa o en las instalaciones de la institución. Lo anterior con la finalidad de asegurar la atención a nuestros estudiantes, en tiempo y forma en los tiempos definidos para cada asignatura.
- 9. El **personal administrativo** deberá mantener comunicación y disposición, independientemente del lugar en el que desarrolle sus actividades, ya sea en casa o en las instalaciones de la institución. De igual manera, debe atender a las solicitudes de su jefe correspondiente, a través de los canales definidos para la comunicación.

En caso de presentase condiciones que impliquen modificar las líneas de acción establecidas en el presente documento, se darán a conocer atendiendo las recomendaciones de las autoridades federales y estatales en relación a la contingencia sanitaria.

Con el fin de salvaguardar la salud de toda la comunidad tecnológica, seamos responsables, creativos, cordiales y tolerantes para cumplir con el proceso educativo y de servicios con la calidad que siempre ha caracterizado a nuestra institución.

"Hagamos **conciencia**, formemos **comunidad**, inspiremos **confianza** y **credibilidad**"

DIRECCIÓN.
"C... BUFALO"









